



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE  
LEGISLATIVO



**2022 Flores**  
Año de  
**Magón**  
PRECURSORES DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México, a 28 de julio de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00886/2022

**Dip. Héctor Díaz Polanco**  
**Presidente de la Mesa Directiva de la**  
**Comisión Permanente del Congreso**  
**de la Ciudad de México**  
**P r e s e n t e**

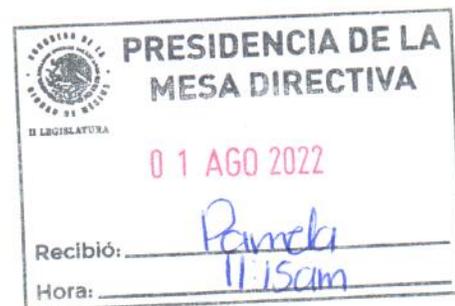
Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AT/SP/358/2022 de fecha 26 de julio de 2022, firmado por la Secretaría Particular de la Alcaldesa en Tlalpan, la Mtra. Vianey Montserrat Bautista Mendoza, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Mónica Fernández César y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 22 de junio de 2022, mediante el similar MDSRPRA/CSP/0216/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente,**  
**El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo**  
**de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México**

**Lic. Marcos Alejandro Gil González**  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

C.c.c.e.p. Mtra. Vianey Montserrat Bautista Mendoza, Secretaría Particular de la Alcaldesa en Tlalpan.



Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	<i>[Firma]</i>
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	<i>[Firma]</i>
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	<i>[Firma]</i>



886



Ciudad de México a 26 de julio de 2022

AT/SP/ 358 /2022

Asunto: Cumplimiento Parcial de Punto de Acuerdo

**MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO**  
**DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**P R E S E N T E.**

Me permito atender su ocurso número SG/DGJYEL/PA/CCDMX/II/000207/2022, relacionado con el PUNTO DE ACUERDO de urgente y obvia resolución mediante el cual se resolvió lo siguiente:

**“Único.- Proposición con punto de acuerdo por el que se reitera un exhorto respetuoso a las y los titulares de las Alcaldías, para que elaboren a la brevedad los Programas internos de protección civil en mercados públicos de su demarcación, a propósito de la expresa solicitud que les ha realizado recientemente la SEDECO, con la finalidad de que se mitiguen riesgos que pongan en peligro la vida de las personas que se encuentran dentro de estos centros de abasto” sic.**

Sobre el particular, por instrucciones de la Mtra. Alfa Eliana González Magallanes, Alcaldesa de Tlalpan y de conformidad con las funciones establecidas en el Manual Administrativo de la Alcaldía de Tlalpan, esta Secretaría Particular a mi cargo, tiene a bien dar respuesta a lo solicitado en el exhorto que nos ocupa; por lo que me permito anexar copia simple del oficio AT/DPC/1133/CPPMR/133/2022, suscrito por el Director de Protección Civil, de esta Demarcación, en el cual informa que dicha área se encuentra en proceso de obtener el registro como “Responsables Oficiales de Protección Civil Institucional, por parte de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, el cual tiene por objeto brindar los conocimientos, herramientas y habilidades necesarias para la elaboración de Programas Internos de Protección Civil de inmuebles destinados al servicio público.

No obstante lo anterior, se informa que la Dirección de Protección Civil, realiza mesas de trabajo con la Jefatura de Unidad Departamental de Mercados y Concentraciones, en las cuales se establece la siguiente estrategia, para la obtención de resultados:

**Etapas 1.- Conformación de los Comités Internos.-** Es la organización interna de cada inmueble que permite prever y, en su caso, atender cualquier contingencia derivada de una emergencia o desastre.

**Etapa 2.- Diagnóstico.-** Recorridos para la revisión de instalaciones eléctricas, de gas y especiales al interior de cada mercado, en conjunto con los integrantes del comité interno y brigadistas de Protección Civil, así como la implementación o en su caso el reforzamiento de la señalización (prohibitiva, de advertencia, contra incendio y de condición segura).

**Etapa 3.- Capacitación.-** Para esta etapa se considera que sean impartidos cursos de primeros auxilios, prevención, combate y extinción de incendios; comunicación y evacuación; así como temas para la inclusión, la igualdad y no discriminación, la discapacidad y su atención.

**Etapa 4.- Integración del Programa Interno.-** Elaboración del programa en conjunto con el comité interno de cada mercado, ya que es un instrumento de planeación y operación que tiene como propósito reducir los Riesgos previamente identificados y definir acciones preventivas y de respuesta para estar en condiciones de evitar o atender la eventualidad de alguna emergencia o desastre.

Sin más por el momento hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



**Mtra. Vianey Montserrat Bautista Mendoza**  
**Secretaria Particular**

C.c.p. Mtra. Alfa Eliana González Magallanes. - Alcaldesa de Tlalpan. - Para su conocimiento.  
Mtro. Martí Batres Guadarrama. - Secretario de Gobierno de la Ciudad de México. - Para su conocimiento.  
Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México. - Para su conocimiento.  
Ismael Alonso de Lucio Orendain. - Coordinador de Asesores. - Para su conocimiento.  
Mtro. Aurelio Alfredo Reyes García.- Director General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno.- Para su conocimiento.  
Dirección de Protección Civil.- Para su conocimiento.  
Daniel García Marín. - Subdirector de Control de Gestión. - Para su conocimiento y en atención al volante de turno 22-003025.

**VMBM/IPCH/mrf\***



DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL



2022 Flores Año de Magon

Rad Atlas Soc. 66c



FOJAS: 25 JUL 2022 ANEXOS: 3

Coordinación de Asesores RECIBIDO RECIBE: SIVU HORA: 13:16

Ciudad de México a 19 Julio de 2022 AT /DPC/1133/CPMPM/133/2022 Asunto: Punto de acuerdo

MTRA. ALFA ELIANA GONZÁLEZ MAGALLANES ALCALDESA EN TLALPAN PRESENTE.

En atención al oficio AT/SP/317/2022, ingresado a esta Dirección de Protección Civil el día 14 de Julio de 2022, referente al oficio SGDGJYEI/PA/CCDMX/II/000207/2022 de la Dirección General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación de la Ciudad de México, en el cual, se hace de conocimiento el Punto de acuerdo de Urgente y Obvia Resolución, que a la letra dice:

Único.- se reitera un exhorto respetuoso a las y los titulares de las alcaldías, para que elaboren a la brevedad los Programas Internos de Protección Civil en mercados públicos de su demarcación, a propósito de la expresa solicitud que les ha realizado recientemente la SEDECO, con la finalidad de que se mitiguen riesgos que pongan en peligro la vida de las personas que se encuentran dentro de estos centros de abasto. Oficio: MDSPRPA/CSP/0216/2022.

Al respecto le informo respetuosamente que a la fecha se realizan mesas de trabajo con la Jefatura de Unidad Departamental de Mercados y Concentraciones, adscrita a la Dirección de Gobierno y Vía Pública, de las cuales se estableció la siguiente estrategia, que consiste en:

Etapas 1. Conformación de los comités internos

Es la organización interna de cada inmueble que permite prever y, en su caso, atender cualquier contingencia derivada de una emergencia o desastre.

Etapas 2. Diagnostico

Recorridos para la revisión de instalaciones eléctricas, de gas y especiales al interior de cada mercado, en conjunto con los integrantes del comité interno y brigadistas de Protección Civil, así como la implementación o en su caso el reforzamiento de la señalización (prohibitiva, de advertencia, contra incendio y de condición segura).

DMHG/DGR/JMV/ers

003293

22-003025



FOJAS: 21 JUL 2022 ANEXOS: 1

Calle 12 Oriente s/n esquina Benito Juárez, Colonia Toriello Guerra, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14050. CDMX. Tel 55 54 86 15 49 y 55 54 86 16 50.

Alcaldesa RECIBIDO RECIBE: 909 HORA: 18:24

26/07/22

ALABAMA  
TELEPHONE  
CORPORATION



RECIBIDO 10 JUL 1973

COORDINACION DE ASISTENTES  
RECIBIDO

RECIBIDO

003123

### Etapa 3. Capacitación

Para esta etapa se considera que sean impartidos cursos de primeros auxilios, prevención, combate y extinción de incendios; Comunicación y evacuación.

Así como temas para la inclusión, la igualdad y no discriminación, la discapacidad y su atención.

### Etapa 4. Integración del Programa Interno

Elaboración del programa en conjunto con el comité interno de cada mercado, ya que es un instrumento de planeación y operación que tiene como propósito reducir los Riesgos previamente identificados y definir acciones preventivas y de respuesta para estar en condiciones de evitar o atender la eventualidad de alguna Emergencia o Desastre.

Es importante hacer mención que personal de esta Dirección de Protección Civil se encuentra en proceso de la obtención del registro como "Responsables Oficiales de Protección Civil Institucionales" (ROPCI) por parte de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, el cual tiene por objeto brindar los conocimientos, herramientas y habilidades necesarias para la elaboración de Programas Internos de Protección Civil de inmuebles destinados al Servicio Público.

Se anexa el listado de los 20 mercados que se encuentran en esta demarcación.

Sin otro particular por el momento, le reitero mis más distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE

MTRO. DIEGO MANUEL HERRERA GARCÍA  
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL



C.c.p.-Mtro.. Aurelio Alfredo Reyes García.- Director General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno.- Para su atención  
C.Oscar de Jesús García Chávez.-JUD. de Mercados y Concentraciones.- Para su atención

DMHG/DJGR/JMV/ers

Calle 12 Oriente s/n esquina Benito Juárez, Colonia Toriello Guerra,  
Alcaldía Tlalpan. C.P. 14050. CDMX.  
Tel 55 54 86 15 49 y 55 54 86 16 50.



**Mercados en la Alcaldía Tlalpan**

1	21 De Abril	Xitle esquina Hopelchen, colonia el Mirador II
2	24 de Febrero	Av. FCC a Cuernavaca, esquina Tulum, colonia Lomas Altas de Padierna.
3	San Nicolás Totolapan	Kantunil entre Sinanche y Chemax, colonia Pedregal de San Nicolás
4	San Andrés Totoltepec	16 de septiembre y Reforma, Pblo. San Andrés Totoltepec
5	Lázaro Cárdenas	Acoxa y Club Necaxa, Colonia Villa Lázaro Cárdenas
6	Dr. Y Gral. José González Varela	Rosal y Azucena, Pblo. San Pedro Mártir
7	Torres de Padierna	Tixkokof, Hunucma y Seye, Colonia Torres de Padierna
8	Fuentes Brotantes	Parque Nacional Fuentes Brotantes
9	Flores San Fernando	Calz. De Tlalpan y Av. San Fernando Col. Barrio del Niño Jesús
10	La Paz	Congreso y Gpe. Victoria Col. Centro de Tlalpan
11	Villa Coapa	Canal de Miramontes y Acoxa Col. Villa Coapa
12	Comidas Huipulco	Calz. De Tlalpan, Acoxa y Viaducto Tlalpan, Col. San Lorenzo Huipulco
13	Artesanías Vasco de Quiroga	Insurgentes Sur y Camino a Santa Teresa, Col. Peña Pobre
14	Isidro Fabela	1ra Norte y 4ta Poniente Col. Isidro Fabela
15	Miguel Hidalgo	Corregidora y Michoacán, Col. Miguel Hidalgo
16	El Mirador	Bekal esquina Popolina Col. Lomas de Padierna
17	Hueso Periférico	Calz. Del Hueso Núm. 1079 Col. Granjas Coapa
18	José María Morelos y Pavón	Don Refugio y Cacahuatales col. Ex Hacienda Coapa
19	Plaza Mexicana del Sur	Calz. De Tlalpan Av. Acoxa y Viaducto Tlalpan Col. San Lorenzo Huipulco
20	Tlalcoligía	Tepehuanos s/n, C. Otomies esquina, Tlalcoligía, Tlalpan, 14440 Ciudad de México, CDMX

DMHG/DJGR/JMV/ers

Calle 12 Oriente s/n esquina Benito Juárez, Colonia Toriello Guerra,  
Alcaldía Tlalpan. C.P. 14050. CDMX.  
Tel 55 54 86 15 49 y 55 54 86 16 50.

